En sesión celebrada el día 11 de enero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el visón y las granjas peleteras, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, parlamentario foral adscrito al grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta, al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito:

Tras la constatación de la zoonosis transmitida por visones a trabajadores y vecinos de granjas de visones, los países de la Unión Europea parecen decididos respecto a estas explotaciones: son un foco de infección de covid-19 y deben cesar sus actividades de inmediato.

Muchos países, como el ya conocido caso de Dinamarca que costó el puesto al Ministro de Ambiente, han decidido exterminar a los visones de inmediato y clausurar las granjas, a las que en breve entregarán indemnizaciones para que continúen con su actividad una vez acabada la pandemia, repitiendo el riesgo de transmisión de esta u otras enfermedades.

Esta pandemia ha evidenciado la tremendamente dispar actuación de los Gobiernos. Mientras Bulgaria, Polonia y países vecinos como Francia realizan pruebas masivas en las granjas y en las poblaciones cercanas, el caso de España es incluso temerario. El protocolo actual solo determina realizar test si existen sospechas de síntomas, algo peligroso si se tiene en cuenta que los mustélidos, al igual que los seres humanos, pueden ser asintomáticos.

El visón americano ha sido señalado, en múltiples ocasiones, por organizaciones y especialistas en ecología y conservación, por su impacto medioambiental y su efecto nocivo sobre la biodiversidad; desplazando o devorando a especies autóctonas una vez que se ha fugado de las granjas peleteras, circunstancia que se ha acreditado desde la década de los años 60 del siglo pasado, poco tiempo después de la instalación de la primera granja en España. También las organizaciones de protección animal describen las granjas de visones como “centros de extrema crueldad” debido a la baja regulación y el escaso o nulo control que reciben.

Su impacto, en este nuevo contexto, trasciende lo ambiental o del maltrato animal, para convertirse en un vector de transmisión de la covid-19, constituyendo un riesgo añadido para las poblaciones periféricas y para la lucha contra esta pandemia.

Los países debemos aprovechar esta oportunidad con inteligencia, visión de futuro y pensamiento ecológico, implantando cláusulas de ayudas tras el cierre, siempre y cuando el nuevo emprendimiento sea amable con los animales y tendiente a la transición ecológica.

Por todo ello, éste parlamentario realiza las siguientes preguntas:

• ¿Cuál ha sido la inversión de la Comunidad Foral en programas de conservación del visón europeo en el periodo 1999-2019?

• ¿Ha detectado visones americanos colonizando espacios naturales navarros? En caso afirmativo, ¿cuál ha sido la inversión en su erradicación en el mismo periodo de tiempo y cuantos animales han sido capturados?

• ¿Tiene previsto el Gobierno prohibir las granjas peleteras como ya han hecho más de una decena de países?

En Iruñea, a 18 de diciembre de 2020

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro